

JUZGADO 011 LABORAL DE BOGOTA DC.

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 166		Fecha Fijación: 12/10/2022				Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
11001 31 05 011 2017 00170	Ordinario	BLANCA NUBIA SANCHEZ DE CRUZ	COLPENSIONES	Auto decreta acumulación De otro lado, se ORDENA la acumulación de procesos, entre el aquí adelantado, con los que cursan en el Juzgado 23 Laboral del Circuito cuyo radicado corresponde al número 2018-600 y el del Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá con radicado 2019-703 y donde actúa como demandante la señora BLANCA NUBIA SANCHEZ DE CRUZ contra COLPENSIONES,	11/10/2022		
11001 31 05 011 2017 00740	Ordinario	JOSE ARGEMIRO ARDILA	FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONOCER PERSONERIA , TENER POR CONTESADA , SEÑALAR FECHA SEÑALAR como fecha para realizar Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, el día primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 11:30 AM, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del CPTSS, audiencia que se llevará a cabo de manera virtual. NOTIFICAR A LA AGENCIA	11/10/2022		
11001 31 05 011 2019 00056	Ordinario	JAIRO ANTONIO MURCIA ROMERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al informe secretarial que antecede, en aras de continuar con el trámite procesal respectivo se dispone fijar el 09 de febrero de 2023 a las 10:00 am, a efectos de surtir la audiencia dejada de practicar. Es de precisar que la diligencia se realizará de manera virtual.	11/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO